ADENDA Nº 02, AL CONTRATO Nº 03/2017
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULOS, EDIFICIO, VALORES Y ACCIDENTES PERSONALES - PLURIANUAL"

Entre el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 1930 esquina General Aquino, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, el Abg. Claudio Antonio Bacchetta Chiriani, con Cédula de Identidad N°1.360.953, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR), con R.U.C. N° 80031893-5, domiciliada en Quesada N° 4926 – Edificio Atlas, 6° piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Director Titular, el Lic. Carlos Alberto Prette Martínez, con Cédula de Identidad N° 394.750, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato Nº 03/2017, para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE VEHICULOS, EDIFICIO, VALORES Y ACCIDENTES PERSONALES – PLURIANUAL", ID Nº 325.116,** firmado en fecha 29 de noviembre de 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR acuerdan en modificar la cláusula 5 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS y la cláusula 7 - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES del contrato suscripto entre ambas partes, quedando redactado de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	SEGURO CONTRA TODO RIESGO, PARA UNA CAMIONETA TIPO RURAL, MARCA: HYUNDAI, MODELO: TUCSON, AÑO 2012. (CAPITAL ASEGURADO Gs. 128.000.000.-) VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	291.680	291.680
2	SEGURO CONTRA TODO RIESGO, PARA UNA CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS, MARCA: HYUNDAI MODELO: H-1, AÑO 2012 (CAPITAL ASEGURADO Gs. 132.000.000) VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	312.520	312.520
3	SEGURO CONTRA TODO RIESGO, PARA UNA CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS, MARCA: HYUNDAI MODELO: H-1, AÑO 2014 (CAPITAL ASEGURADO Gs. 163.000.000) VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	364.600	364.600
4	SEGURO CONTRA TODO RIESGO, PARA UNA CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS, MARCA: HYUNDAI MODELO: H-1, AÑO 2014 (CAPITAL ASEGURADO Gs. 163.000.000) VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	354.440	354.440

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

Claudio Bacchetta Chiriani
Presidente
Consejo de la Magistratura

5	SEGURO CONTRA TODO RIESGO, PARA UNA CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS, MARCA: HYUNDAI MODELO: H-1, AÑO 2014 (CAPITAL ASEGURADO Gs. 163.000.000) VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	353.520	353.520
6	SEGURO CONTRA TODO RIESGO, PARA UNA CAMIONETA TIPO RURAL, MARCA: KINGSTAR DD6470C, AÑO 2012. (CAPITAL ASEGURADO Gs. 144.000.000.-) VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	343.760	343.760
7	SEGURO CONTRA TODO RIESGO, PARA UNA CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA: INVICTA HXK1021 DD, AÑO 2012. (CAPITAL ASEGURADO Gs. 100.000.000.-) VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	260.400	260.400
8	SEGURO CONTRA TODO RIESGO, PARA UNA CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS, MARCA: HYUNDAI MODELO: H-1, AÑO 2016 (CAPITAL ASEGURADO Gs. 186.500.000) VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	395.920	395.920
9	SEGURO CONTRA TODO RIESGO, PARA UNA CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS, MARCA: HYUNDAI MODELO: H-1, AÑO 2016 (CAPITAL ASEGURADO Gs. 186.500.000) VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	395.920	395.920
10	SEGURO CONTRA TODO RIESGO, PARA UNA CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS, MARCA: HYUNDAI MODELO: H-1, AÑO 2017 (CAPITAL ASEGURADO Gs. *193.000.000) VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	597.000	597.000
11	SEGURO CONTRA TODO RIESGO, PARA UNA CAMIONETA CERRADA TIPO RURAL, MARCA: HYUNDAI MODELO: TUCSON, AÑO 2017 (CAPITAL ASEGURADO Gs. 216.000.000) VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	480.000	480.000
12	SEGURO CONTRA INCENDIO, DEL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN (CAPITAL ASEGURADO Gs. 900.000.000). VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	468.760	468.760

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

Claudio Bacchetta Chiriani
Presidente
Consejo de la Magistratura

13	SEGURO CONTRA ROBO, DEL CONTENIDO DEL LOCAL INSTITUCIONAL (CAPITAL ASEGURADO Gs. 600.000.000) VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	625.000	625.000
14	SEGURO DE VALORES EN TRANSITO Y EN CAJA FUERTE: - DINERO EN EFECTIVO Y/O VALORES EN TRANSITO, CAJA FUERTE Y/O VENTANILLAS UBICADAS DENTRO DEL PREDIO DE LA INSTITUCIÓN, UBICADA EN ASUNCIÓN; Y EN FILIALES DEL INTERIOR DEL PAIS; A PRIMER RIESGO, HASTA LA SUMA DE Gs. 200.000.000. VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019	UNIDAD	UNIDAD	1	625.000	625.000
15	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES: FUNCIONARIOS: 45 PERSONAS, HASTA LA SUMA DE 40.000.000.- (POR PERSONA). COBERTURA EN CASO DE: _ MUERTE ACCIDENTAL. _ INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE (DESMEMBRAMIENTO). _ INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE. _(INCLUYE SERVICIO DE AMBULANCIA Y GASTOS HOSPITALARIOS HASTA Gs. 10.000.000 DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA CON COBERTURA NACIONAL DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO). OBS.: ESPECIFICAR LUGARES DE SOCORRO Y SERVICIO DE AMBULANCIA. VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 01/01/2019 HASTA 09/02/2019.	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000	500.000
TOTAL						6.368.520

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de entrega de las pólizas es de 5 (cinco) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del PROVEEDOR. El lugar donde se entregarán las pólizas será en la oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana.

La contratada se obliga a proveer los servicios descriptos en el presente llamado para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, desde el 01 de enero de 2019, hasta el 09 de febrero de 2019.

2. DISPOSICIONES FINALES

LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR acuerdan que las demás Cláusulas y condiciones del Contrato N° 03/2017 y la Adenda N° 01, suscripto entre ambas partes, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

Claudio Bacchetta Chiriani
Presidente
Consejo de la Magistratura

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. ----------

Por la contratante: .....

Abg. Claudio A. Bacchetta Chiriani
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL

Por el contratado: .....

Lic. Carlos Alberto Prette Martínez
Director Titular
ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)